UOR 145

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1595

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA AYCOM S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES".

Asunción, 24 de abril de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 463 de fecha 23 de abril de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Contrato Abierto, para el "Mantenimiento y reparación de relojes marcadores", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Resolución DNCP N.° 1869/11 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se derogan las Resoluciones DNCP N.° 597/09 y 806/09.

Así también, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó los servicios de mantenimiento y reparación de relojes marcadores, según memorando D.A. N.° 345/2013.

En virtud, a las disposiciones establecidas en el artículo 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública" inciso "s" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como, lo estipulado en el artículo 36 "Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", PAC N.° 24 - CDP N.° 299/2013 ID N.° 255115, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

A ese respecto, por memorando n.° 606 de fecha 22 de abril de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa - Contrato Abierto, para el "Mantenimiento y reparación de relojes marcadores".

Conforme, la nota UOC N.° 600 de fecha 7 de marzo de 2013, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Contrato Abierto, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1595 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA AYCOM S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES".

En atención, al acta de Apertura y de Evaluación de Ofertas para el procedimiento de Contratación Directa - Contrato Abierto, de fechas 10 y 11 de abril de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa AYCOM SRL, para el "Mantenimiento y reparación de relojes marcadores", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen DAJ N.° 102 de fecha 22 de abril de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Contrato Abierto, para el **"Mantenimiento y reparación de relojes marcadores"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 11 de abril de 2013, a la empresa **AYCOM S.R.L.** desde un monto mínimo de **G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)** hasta el monto máximo de **G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)**, para el mantenimiento de referencia.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración hasta el 31 de diciembre de 2013 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado